



RESOLUCION N° 14026

VISTO:

El expediente CO-0062-00809051-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal dentro de los diez (10) días de aprobada la presente, realizará en el Distrito de la Costa en el marco de la Ordenanza N° 10.289, una reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad invitando a participar de la misma a las autoridades policiales afines a la cuestión.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando